



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

### Sesión Ordinaria 07-2011

#### CRTSEM-ORD-07-2011

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día jueves dos del mes de junio del año dos mil once, reunidos en la Sala de Ex Rectores del Edificio Central de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en el edificio marcado con el número 100, de la calle Instituto Literario, Colonia Centro, de esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, en su calidad de Presidente, los CC. M. en D. José Benjamín Bernal Suárez en su calidad de Vocal, C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla en su calidad de Vocal, C. Priv. Lázaro García Castillo en su calidad de Vocal, M. en D. María del Carmen Lara Jiménez en su calidad de Vocal, C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez en su calidad de Tesorero y Lic. Hipólito Romero Reséndez en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo I.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 6 de septiembre de 2010, dan inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-07-2011, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de *Quórum* legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-018-2011 de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, que presentara el pasado 12 de mayo de 2011.

IV. Asuntos generales.

IV.1. Se informa a los integrantes del Comité que el pasado 20 de mayo de 2011 fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en su Sección Segunda, la Nota Aclaratoria respecto de las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los testigos sociales por su participación en los procesos de contratación.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-07-2011-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-07-2011.</p>
---	--

II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas dar lectura del Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité



de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-07-2011, la cual fue enviada con anticipación junto con la documentación soporte de la misma a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-07-2011-II</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-07-2011.
--	--

III. Respecto al tercer punto del Orden del día, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente asunto único a tratar:

III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-018-2011 de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, que presentara el pasado 12 de mayo de 2011.

El Vocal C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por la asociación civil "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C.", incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que la



asociación interesada acredita fehacientemente su experiencia laboral además de contar con integrantes de basta preparación académica, demostrada capacitación continua, conocimientos de postgrado en auditoría, capacitación en materia de contratación pública y práctica profesional de auditoría entre otras, además de tener como uno de sus objetos principales los atestiguamientos sociales; cubre plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México a la asociación civil "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C."

B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente a la asociación civil "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C." con Número de Registro 017-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición, de acuerdo con el OCTAVO razonamiento del presente Análisis y Dictamen.

C) Por tratarse de un registro de Testigo Social otorgado a una Organización No Gubernamental, se advierte la necesidad de emitir para este caso, once documentos que identifiquen aquellas personas físicas que la representen, siendo la señalada con el número de registro en el siguiente orden:

017-2011      A favor de la Asociación Civil, relacionando los nombres de las diez personas físicas que se autorizan para representarla.



- 017-2011- A A favor de la C. Leticia Martínez Méndez
- 017-2011- B A favor del C. Héctor Serrato Ramírez
- 017-2011- C A favor del C. Alfredo García Hernández
- 017-2011- D A favor de la C. Alejandro Vargas Urrutia
- 017-2011- E A favor del C. Felipe Pérez Flores
- 017-2011- F A favor del C. Alejandro Xavier Fuentes Romero
- 017-2011- G A favor del C. Fernando Martínez Sánchez
- 017-2011- H A favor del C. Juan José Martínez González
- 017-2011- I A favor del C. Rafael Daniel Reyna Martínez
- 017-2011- J A favor del C. Pedro Pablo Ruíz Santiago

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-07-2011-III.1</b>	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado el C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la solicitud identificada como RTS-018-2011 de la "Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C."
---	--

**IV. Asuntos Generales:**

**IV.1.** El Secretario de Actas informa a los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, como Único Asunto en el correlativo, que el pasado 20 de mayo de 2011 fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en su Sección Segunda, la Nota Aclaratoria respecto de las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los testigos sociales por su participación en los procesos de contratación.




Al ser un asunto eminentemente informativo, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-07-2011-IV.1</b></p>	<p>Por unanimidad los integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México se dan por enterados del asunto correspondiente.</p>
--	---

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-07-2011, siendo las diecinueve horas del día jueves dos de junio de dos mil once.

### COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO



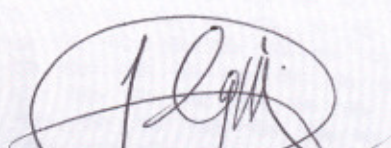
Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego

**PRESIDENTE**



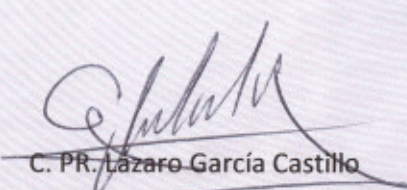
M. en D. María del Carmen Lara Jiménez

**VOCAL**



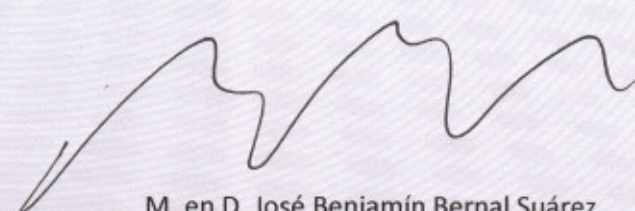
C.P. Ignacio Gutiérrez Padilla

**VOCAL**



C. PR. Lazaro García Castillo


**VOCAL**



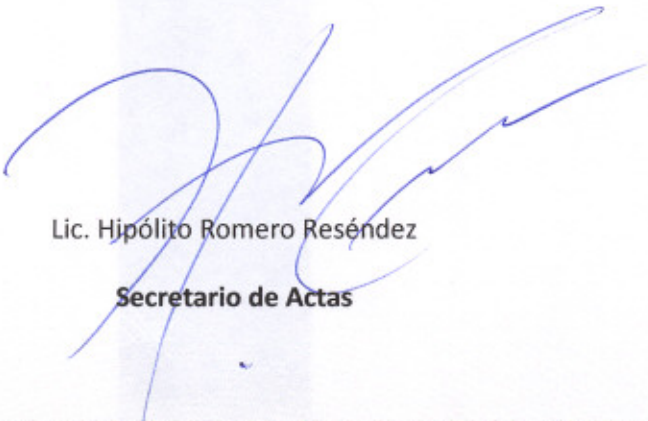
M. en D. José Benjamín Bernal Suárez

**VOCAL**



  
C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodriguez

**Tesorero**

  
Lic. Hipólito Romero Reséndez

**Secretario de Actas**

Última hoja de la Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves dos de junio de dos mil once.